

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL
DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día dieciséis de abril del año dos mil quince. Se deja constancia del retiro del salón de los Magistrados: licenciado Trejo y doctor Valdivieso, a las nueve horas y veinticinco minutos. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla y de los Magistrados: licenciado Edward Sídney Blanco Reyes, doctores German Arnoldo Álvarez Cáceres y Ricardo Antonio Mena Guerra; licenciados Ricardo Alberto Iglesias Herrera, Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huevo, Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. I) INFORMES. II) OPINIÓN SOBRE NOTA FIRMADA POR EL INGENIERO JOSÉ ROBERTO DADA, REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONES OMNI S.A. DE C.V. (GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS). III) OFICIO ENVIADO POR LA JUEZA PRIMERO DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD, MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME SOLICITADO POR EL PLENO A RAÍZ DE PETICIÓN HECHA POR REPRESENTANTE DE SERVIPRONTO, SOBRE PRESUNTO ATRASO EN RESOLVER PETICIONES HECHAS A DICHA SEDE SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE CASO MC DONALD'S. IV) COMISIÓN DE JUECES: NOMBRAMIENTO DE JUECES: 1) Terna de nombramiento de Magistrado (a) propietario (a) de la Cámara de lo Civil de la

Primera Sección de Oriente con sede en San Miguel. 2) Terna de nombramiento de Magistrado (a) propietario (a) de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente con sede en San Miguel. 3) Terna de nombramiento de Magistrado (a) suplente de la Cámara de la Segunda Sección de Occidente con sede en Sonsonate. 4) Terna de nombramiento de Magistrado (a) suplente de la Cámara Especializada de la Niñez y Adolescencia con sede en San Salvador. 5) Terna de nombramiento de Juez (a) Ambiental suplente con sede en San Salvador. 6) Terna de nombramiento de Juez (a) Tercero de Familia suplente de San Salvador. 7) Terna de nombramiento de Juez (a) de Familia suplente de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán. 8) Terna de nombramiento de Juez (a) de Sentencia suplente del Tribunal de Sentencia de Usulután. 9) Terna de nombramiento de Juez (a) suplente del Juzgado Segundo de Menor Cuantía de San Salvador. V) ANTEPROYECTO DE LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NOTARIAL. (PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA). Se da inicio a la sesión nueve horas y cuarenta minutos por parte del Magistrado Presidente en funciones. Debido a la conformación del pleno no es posible dar lectura a las actas de fechas nueve, catorce y dieciseis de abril, por lo que queda pendiente su aprobación. Magistrado Presidente en funciones, somete a votación el proyecto de agenda: diez votos. I) INFORMES. a) Secretaría General informa: a.1) Solicitud de información requerida al Oficial de Información del Órgano Judicial, referida a entregar informe de auditoría de gestión realizada en la Cámara Especializada de lo Penal de San Salvador. Magistrada Fortín Huevo: señala

que dicha auditoría fue realizada en virtud de informe de Comisión de Jueces y fue aprobada por Corte Plena y efectivamente se realizó auditoría de gestión por la Unidad de Sistemas Administrativos. Ante dicha petición, el Pleno delibera sobre disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública y la facultad de otorgar este tipo de información, para ello solicita el ingreso del Oficial de Información, a efecto de que evacúe ciertos elementos propios de la solicitud. Ingresó el oficial de Información y evacúa las inquietudes planteadas por el Pleno. Seguidamente el Pleno delibera sobre la procedencia de entregar de forma completa o en versión pública el informe de auditoría, ello considerando aspectos de seguridad, en virtud de los hechos de violencia acontecidos, de forma que no se incluyan los nombres del personal, con el fin de su resguardo, y sólo se consignen los cargos. Magistrado Blanco sostiene que debe darse la información completa, sin omitir ningún nombre del personal, porque no hay ningún motivo para omitir los nombres. **Se somete a votación la propuesta de entregar la documentación solicitada, referente al informe de auditoría de gestión realizada en la Cámara Especializada de lo Penal de San Salvador: diez votos.** Autorizan con su voto: doctor Meléndez, licenciado Iglesias, doctor Mena Guerra, doctor Álvarez Cáceres, licenciado Argueta Manzano, doctor Bolaños, licenciada Fortín Huevo, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés y licenciado Blanco. **Se somete a votación la propuesta de entregar el informe de auditoría interna de gestión realizada en la Cámara Especializada de lo Penal de San Salvador, de manera íntegra: ocho votos.** Autorizan con su voto: doctor Meléndez,

doctor Mena Guerra, doctor Álvarez Cáceres, licenciado Argueta Manzano, doctor Bolaños, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés y licenciado Blanco. No acompañan con su voto el Magistrado Iglesias y la Magistrada Fortín Huevo. Magistrada Fortín Huevo: hace constar que no acompaña con su voto, porque considera que no es necesario incluir los nombres del personal del Tribunal, pues no afecta el contenido de la propia auditoría y, además, por los hechos actuales, debe considerarse el resguardo de los empleados del tribunal. a.2) Oficio DD/015/15, dirigido a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia por el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en funciones. En este documento se requiere que, en el plazo de ocho días hábiles contados a partir de la notificación del oficio, se informe sobre las medidas adoptadas por Corte Plena ante la denuncia planteada por la Coordinadora Nacional de Asociaciones y Sindicatos del Órgano Judicial, contra el Director y determinadas jefaturas del Instituto de Medicina Legal. Se expone ante el Pleno que la citada denuncia se conoció por sesión de Corte, quien acordó encargar la investigación al Gerente de Administración y Finanzas, para que designara el personal que profundizaría sobre los hechos denunciados; razón por la cual, Secretaría General preguntó si la comisión conformada para tales efectos había concluido su informe, ante lo cual se respondió que la Comisión se encuentra trabajando al respecto. En consecuencia, se instruye requerir a la comisión presentar el informe el día de mañana viernes diecisiete, a la Presidencia, para ser remitido a todos los señores Magistrados, y conocerlo en sesión el martes próximo, a efecto de dar

respuesta. Se hace constar el ingreso al Pleno de la Magistrada Claros de Ayala. a.3) Nota suscrita por la Presidenta de la Junta Directiva de la Asociación de Secretarías y Secretarios de los Juzgados del Órgano Judicial de El Salvador. En dicho documento se realizan una serie de peticiones, entre estas, permiso de un día a la semana para reunirse y tratar asuntos propios de la figura del Secretario Judicial, aumento salarial, ascensos y promociones, seguro médico hospitalario, vehículo y vales de combustible. Presidente en funciones, manifiesta que le dará seguimiento a esta nota. b) Señor Magistrado Presidente en funciones informa: b.1) Situación en el Edificio de Oficinas Administrativas y Jurídicas, sobre aspectos de salud de los empleados, por lo cual se realizó una reunión con autoridades del Ministerio de salud Pública y Asistencia Social, y se conformó un equipo entre este Ministerio y la Corte, para abordar la temática y tomar las medidas correspondientes. b.2) Seguimiento del cumplimiento lo resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la aplicación de medidas en torno a la masacre de El Mozote. Señala que se ha trasladado personal competente para darles asistencia a las víctimas, en cuanto apoyo psicológico, ante las exhumaciones. Advierte que la Fiscalía General de la República autorizó excavaciones en lugares que no correspondían a la masacre de El Mozote y eso puede generar confusiones, por eso se las víctimas han solicitado la suspensión de las exhumaciones, y se realizará una audiencia con los jueces, autoridades y víctimas para resolver esa situación. Pero Corte a través del Instituto de Medicina Legal ejecuta el apoyo correspondiente. Magistrada Rivas Galindo:

Solicita que cuando se requieran este tipo de gestiones, es necesario que se formalicen los requerimientos, todo con el fin de dar el apoyo correspondiente en este tipo de casos, sin afectar las funciones ordinarias de Medicina Legal y lograr el buen desempeño de las actividades. Agrega que Medicina Legal se ha esforzado por ejecutar este apoyo interinstitucional, pero con ciertos elementos propios del proceso, eso ha sido difícil. Por eso se debe realizar de forma ordenada y presentar los requerimientos e informes correspondientes.

Magistrado Iglesias: Señala que sería procedente aclarar la situación en cuanto a la especialidad de los médicos que están dando el apoyo, para no generar problemática.

Magistrado Presidente en funciones: expone que la Corte, a través de Medicina Legal, efectivamente está trabajando bien y apoyando para cumplir con la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Magistrada Fortín Huezco: señala la necesidad de que en este tipo de cumplimiento de resoluciones, que quienes procedan efectivamente posean las habilidades técnicas necesarias. Se hace constar el ingreso al Pleno del Magistrado Jaime.

II) OPINIÓN SOBRE NOTA FIRMADA POR EL INGENIERO JOSÉ ROBERTO DADA, REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONES OMNI S.A. DE C.V. Magistrado Presidente en funciones, solicita el ingreso al Pleno, del doctor Homero Sánchez Cerna y el licenciado Jorge Andrés Siliézar, miembros integrantes de la Comisión especial conformada para presentar opinión técnica. Los miembros de la comisión proceden a exponer la propuesta elaborada. El Pleno formula una serie de inquietudes sobre el antecedente y el informe rendido, ante lo cual los miembros de la comisión proceden a evacuar

las inquietudes. Magistrada Claros de Ayala: señala que se requirió solicitara al CNR una certificación extractada del inmueble, pregunta si realmente se ejecutó ese requerimiento. Licenciado Siliézar: señala que en la escritura inscrita se estipula que la propiedad de la Corte colinda con la Carretera Panamericana, cuya construcción la ordena OPAMS. Magistrada Fortín Huezco: señala que si la escritura está debidamente inscrita y define los espacios colindantes, significa que no se puede cercar en el espacio que es de la Corte, de manera que mientras no haya proceso en el cual se diga lo contrario, la propiedad continúa siendo de Corte. Magistrado Jaime: Plantea aspectos problemáticos concretos del caso, en cuanto a comprobación de propiedad y donaciones; agrega, que deben adoptarse medidas concretas, y no dejar pasar el tiempo, para que no haya preclusión de plazos. **Concluido el informe, se aprueba la propuesta de certificar lo conducente a la Fiscalía General de la República propuesta por los miembros de la Comisión.** III) OFICIO ENVIADO POR LA JUEZA PRIMERO DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD, MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME SOLICITADO POR EL PLENO A RAÍZ DE PETICIÓN HECHA POR REPRESENTANTE DE SERVIPRONTO, SOBRE PRESUNTO ATRASO EN RESOLVER PETICIONES HECHAS A DICHA SEDE SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE CASO MC DONALD'S. El Pleno determina que dado que hay Magistrados que no pueden conocer al respecto en esta sesión, no hay quórum para conocer y pronunciarse sobre lo planteado. IV) COMISIÓN DE JUECES: NOMBRAMIENTO DE JUECES: 1) Terna de nombramiento de Magistrado (a) propietario (a) de la Cámara de lo Civil de la

Primera Sección de Oriente con sede en San Miguel. 2) Terna de nombramiento de Magistrado (a) propietario (a) de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente con sede en San Miguel. Magistrado Meléndez: explica que hay un informe sobre esta Cámara del magistrado Bonilla, quien no está presente en esta sesión; consulta si dejan pendiente el conocimiento de esta terna hasta que el doctor Bonilla esté presente. Magistrada Fortín Huevo: señala que la situación es que está pendiente la elección de los Magistrados de esta Cámara desde el año 2011, hay una petición formal de parte de los magistrados suplentes para que se defina y que de ser posible se les nombre a ellos y a raíz de esa petición el magistrado Bonilla ha presentado informe, basado en el precedente de la Sala de lo Constitucional que ordenó nombrar en la Cámara de Familia de San Miguel al licenciado Calixto Zelaya Díaz. Dicho informe se ha repartido en los despachos de los magistrados, no precisamente para que vean hoy el tema, sino para recordarles que lo tienen pendiente; considera que existe problema de que se pueda nombrar suplente cuando no se ha pedido la terna, en este caso la terna ya está solicitada, se devolvió porque no había consenso en el Pleno y el CNJ respondió que ese era un problema de la Corte y no cambió la terna. Magistrado Meléndez: reitera su petición de escuchar al magistrado Bonilla y dejar pendientes las ternas uno y dos hasta próxima sesión. **Se somete a votación no conocer de la terna uno y dos, referida a Magistrados Propietarios de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente con sede en San Miguel, por los motivos expuestos: Nueve votos.** 3) Terna de nombramiento de Magistrado suplente

de la Cámara de la Segunda Sección de Occidente con sede en Sonsonate. La terna está integrada por los licenciados: Leonardo Ramírez Murcia, Raymundo Alirio Carballo Mejía y Mauricio Marroquín Medrano. La comisión propone al licenciado Leonardo Ramírez Murcia. Se procede a votación nominal. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Ramírez Murcia. Doctor Mena Guerra: licenciado Marroquín Medrano. licenciado Marroquín Medrano. Doctor Jaime: abstención. Doctor Álvarez Cáceres: licenciado Carballo Mejía. Licenciado Blanco: abstención. Licenciado Argueta: licenciado Ramírez Murcia. Licenciada Claros de Ayala: licenciado Ramírez Murcia. Licenciada Fortín Huevo: licenciado Ramírez Murcia. No hay decisión. 4) Terna de nombramiento de Magistrado (a) suplente de la Cámara Especializada de la Niñez y Adolescencia con sede en San Salvador. La terna está integrada por los licenciados: Saúl Alberto Zúniga Cruz, Kenya Analyn Sánchez Fuentes y Rommy Erika Zúniga Bonilla. Magistrada Fortín Huevo: señala que tanto en la terna cuatro como en la seis, Juez (a) Tercero de Familia suplente de San Salvador, se encuentra propuesta la licenciada Rommy Erika Zúniga Bonilla; lo cual informa, porque ya se había analizado por el Pleno la situación de que una persona se proponga en más de una terna, porque si queda elegida en una, las otras ternas quedan sin conformación. Magistrado Jaime: propone que a efecto de avanzar en nombramiento de jueces, podría someterse a votación la primera terna y si la persona es electa y queda sin integración la segunda terna, consecuentemente, esta última no se conozca. Se somete a votación que se vea la primera terna y si es nombrada la persona propuesta también en la

segunda y queda desintegrada no se vea la segunda terna: siete votos. Los Magistrados señalan que en este tipo de casos, en los cuales se propone a la misma persona en más de una terna, se había resuelto devolver las ternas al Consejo Nacional de la Judicatura, para garantizar la igualdad de oportunidades. Magistrado Blanco: solicita se verifique lo acordado por el Pleno. Magistrada Fortin Huezos: señala que en las mismas condiciones se encuentra la terna número cinco de Juez Ambiental Suplente con sede en San Salvador y la terna número ocho de Juez de Sentencia suplente de Usulután, porque en ambas se propone a la licenciada Deysi Catalina Ventura Velásquez. **Se somete a votación devolver al Consejo Nacional de la Judicatura las cuatro ternas, respetivamente: 1) Magistrado suplente de la Cámara Especializada de la Niñez y Adolescencia con sede en San Salvador, 2) Juez Ambiental suplente con sede en San Salvador, 3) Juez Tercero de Familia suplente de San Salvador, y 4) Juez de Sentencia suplente del Tribunal de Sentencia de Usulután, por los motivos expuestos: diez votos.** 9) Terna de nombramiento de Juez (a) suplente del Juzgado Segundo de Menor Cuantía de San Salvador. La terna está integrada por los licenciados: Carlos Alberto Valiente Henríquez, Carlos Mauricio Enrique Pérez Aguirre y Sergio Bertín Alas Henríquez. La comisión propone al licenciado Carlos Alberto Valiente Henríquez. Se procede a votación nominal. Licenciado Iglesias: licenciado Valiente Henríquez. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Valiente Henríquez. Doctor Mena Guerra: licenciado Valiente Henríquez. Doctor Jaime: licenciado Valiente Henríquez. Doctor Álvarez

Cáceres: licenciado Pérez Aguirre. Licenciado Blanco: abstención. Licenciado Argueta: licenciado Valiente Henríquez. Licenciada Claros de Ayala: licenciado Valiente Henríquez. Licenciada Fortín Huezco: licenciado Valiente Henríquez.

Se elige con ocho votos al licenciado Carlos Alberto Valiente Henríquez, como Juez suplente del Juzgado Segundo de Menor Cuantía de San Salvador. Se hace constar el retiro del pleno del Magistrado Jaime. V)

ANTEPROYECTO DE LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NOTARIAL. (PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA). Ingresan los integrantes de la comisión encargada del anteproyecto y proceden a exponerlo. Se plantean inquietudes por parte del pleno sobre el proyecto presentado. Magistrado Iglesias: plantea inquietudes sobre los aspectos sancionatorios y las competencias otorgadas en el proyecto. Magistrado Meléndez: considera que debe verificarse el tema sobre sana crítica y robustez moral de prueba, pues debe incorporarse a este último como manifestación del debido proceso. Asimismo, señala que en sanciones leves también debe darse oportunidad de recurrir. Sobre el régimen disciplinario, considera integrar en un solo capítulo este aspecto, tanto lo procedimental como lo sustantivo; además, debe revisarse que en el régimen disciplinario estén salvaguardadas las garantías básicas del debido proceso, y específicamente del proceso administrativo sancionador. Felicita al equipo por el trabajo realizado y propone que con las observaciones sea remitido lo más pronto posible a la Asamblea Legislativa. Magistrado Argueta: presenta inquietudes sobre posibilidad de contemplación de sello seco, incorporación de plazos de prescripciones, y el tiempo concedido

para tener el protocolo por cinco años, y explica que se le informó que para el Estado las hojas del protocolo significan un gasto considerable. Magistrado Iglesias: se suma a las felicitaciones, y considera un aspecto importante la incorporación del elemento tecnológico. Considera que deben aclararse los aspectos de las medidas de seguridad de índole informático. El equipo solventa las inquietudes planteadas por el Pleno. Magistrado Meléndez: instruye agendar este punto para el próximo martes. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta minutos con la presencia de los Magistrados, licenciado Iglesias, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Mena Guerra, doctor Meléndez Padilla, doctor Alvares Cáceres, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huezo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.